

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA 16 DE NOVIEMBRE
DE 2018

ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y tres minutos** del día **dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Juan Camino Fernández, Dña. María Fernández López y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

ORDEN DEL DIA

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1º.- EXP. PRE12000L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.

"Visto el expediente incoado para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero, para el ejercicio 2019, así como de la Plantilla Municipal.

Visto el informe de la Intervención Municipal al proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2019, de fecha 8 de noviembre de 2018, obrante en el expediente.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 8 de noviembre de 2018, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de noviembre de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, Camino Fernández y Seoane Medina (**total dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PVF, PINSI y Concejales no adscritos); el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu, González González y Polledo Enríquez y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y Seoane Medina (**total ocho votos en contra** de SOMOS Siero, IU-IX y PP); y la abstención del Sr. García Rodríguez (**total una abstención** de Cs):

1.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, compuesto por el del propio Ayuntamiento, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 42.380.940,49 €, el de la Fundación Municipal de Cultura, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 2.590.097,77 € y el del Patronato Deportivo Municipal, que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 4.956.678,93 €, junto con los anexos que figuran en el R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en el R.D. 500/1990 de 20 de abril, así como sus Bases de Ejecución y el Presupuesto de Tesorería, según el resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado que se muestra a continuación:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.D.M.	F.M.C.	AJUSTES	TOTAL
I	17.127.000,00				17.127.000,00
II	860.000,00				860.000,00
III	9.164.400,00	1.715.092,81	276.400,00		11.155.892,81
IV	13.889.979,34	3.214.056,12	2.301.687,77	- 5.447.773,89	13.957.949,34
V	165.082,00	10.530,00	10,00		175.622,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	41.206.461,34	4.939.678,93	2.578.097,77	- 5.447.773,89	43.276.464,15
VI	400.000,00		-		400.000,00
VII	-		-		-
TOTAL INGRESO NO CORRIENTE	400.000,00	-	-	-	400.000,00
VIII	100.000,00	17.000,00	12.000,00		129.000,00
IX	674.479,15		-		674.479,15
TOTAL INGRESO FINANCIERO	774.479,15	17.000,00	12.000,00	-	803.479,15
TOTAL INGRESOS	42.380.940,49	4.956.678,93	2.590.097,77	- 5.447.773,89	44.479.943,30

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.D.M.	F.M.C.	AJUSTES	TOTAL
I	12.970.836,91	2.432.857,93	1.311.441,77		16.715.136,61
II	16.921.157,00	2.202.150,00	1.099.156,00		20.222.463,00
III	53.203,30	250,00	-		53.453,30
IV	7.465.789,05	153.621,00	30.500,00	- 5.447.773,89	2.202.136,16
V	-	-	-		-
TOTAL GASTO CORRIENTE	37.410.986,26	4.788.878,93	2.441.097,77	- 5.447.773,89	39.193.189,07
VI	4.195.475,08	150.800,00	137.000,00		4.483.275,08
VII	-	-	-		-
TOTAL GASTO NO CORRIENTE	4.195.475,08	150.800,00	137.000,00	-	4.483.275,08
VIII	100.000,00	17.000,00	12.000,00		129.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

TOTAL GASTO FINANCIERO	774.479,15	17.000,00	12.000,00	-	803.479,15
TOTAL GASTO	42.380.940,49	4.956.678,93	2.590.097,77	- 5.447.773,89	44.479.943,30

2.- Aprobación de la Plantilla de Personal.

3.- Aprobación de la contratación de una operación de crédito con destino a la financiación de parte de las inversiones reales contempladas en el Presupuesto por importe de 674.479,15 €, así como su minuta y el Pliego de Condiciones para su contratación.

4.- Se declaren no disponibles los créditos de personal figurados en el Presupuesto que excedan excluida antigüedad, de los correspondientes al ejercicio 2018, hasta que se produzca la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, y en los términos que se establezcan en la misma.. Del mismo modo y con la misma condición, tampoco entrarán en vigor las modificaciones realizadas con carácter singular y excepcional a determinados a puestos de trabajo .

5.- Exponer al público el Presupuesto mediante la inserción del correspondientes anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en los términos establecidos en el artículo 169 del TRLRHL. Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Buenos días a todos. Antes de dar inicio al pleno vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista."

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña

"Al dictamen, se presentó, creo que antes de ayer por la mañana, unas enmiendas al presupuesto por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, no se si las tienen, por un importe total de 300.000€ entre todas las enmiendas. Respecto al particular de las enmiendas esta Secretaría ya tuvo ocasión de pronunciarse el año pasado, también con unas enmiendas que se presentaron al Pleno directamente y como decía entonces el procedimiento de aprobación de los presupuestos viene tasado en el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

artículo 168 del Texto Refundido de las Haciendas Locales y en los artículos del 18 al 23 del Real Decreto 500/90 que lo desarrolla en materia presupuestaria. Como decía el año pasado, el Proyecto de Presupuesto lo elabora el Presidente que es el único que puede formar el Proyecto de Presupuestos y a él tienen que incorporarse una serie de documentos que vienen establecidos en el artículo 168.1 de la Ley de Haciendas Locales, como son la memoria explicativa de su contenido y las modificaciones que presente en relación con el vigente, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y el avance de la del corriente referida al menos a los seis meses del ejercicio corriente, el Anexo de Personal en el que se incluye la plantilla de personal, también el Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio y el Anexo de beneficios fiscales en tributos fiscales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y sus incidencias en los ingresos de cada entidad. Toda esta documentación con los anexos con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social con especificaciones de las cuantías de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general, con las obligaciones pendientes de pago y los derechos económicos pendientes de cobro, se forma el Proyecto de Presupuestos y hay que añadir también un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios. Hay que añadir también al documento presupuestario, como se acaba de leer, el presupuesto de los organismos autónomos, tanto de la Fundación de Cultura como del Patronato Deportivo Municipal y sobre la base de los presupuestos de los estados previstos a los que se refieren los apartados anteriores, el Presidente de la entidad forma el Presupuesto con toda esta documentación y lo remite, informado por la Intervención, la Intervención tiene que informar el Presupuesto preceptivamente, y con los anexos e información complementaria detallados en el apartado 1 de este artículo que es una serie de documentación que ha de llevar el Presupuesto y como decía, lo remite al pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda para su aprobación, enmienda o devolución. Ya lo dije el año pasado, tal y como está la redacción del artículo 168.4 creo que el término enmienda solo puede entenderse en el sentido de que solo deben de ser enmiendas aceptadas por el ayuntamiento ya que en caso contrario el presupuesto podría incurrir, incluso, de nulidad. Esa es mi opinión, no se si las enmiendas presentadas pueden ser aceptadas directamente o deberían ser informadas previamente por la Intervención municipal para ver si el presupuesto está nivelado en ingresos y gastos y si se cumplen los principios de estabilidad presupuestaria y todas aquellas cuestiones que deben ser informadas por la intervención municipal pero como decía el año pasado creo que la enmienda en todo caso debería ser aceptada por el Alcalde, es la interpretación más aceptable que veo del apartado 4 del artículo 168. Creo que el Alcalde tiene derecho a que se vote su presupuesto íntegramente, tal y como lo ha redactado, y en caso de que crea que no pueda salir pues podría retirarlo pero creo que la enmienda debería ser aceptada por el Alcalde y en su caso informada por la Intervención Municipal. Esto es lo que opino sin

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

perjuicio de que mi estimada compañera, la interventora, pueda informar sobre el particular.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, dicho esto no se admite la enmienda, se va a votar y el presupuesto que se ha sometido a la aprobación y añadir además algo que ha comentado el Secretario que es que el informe previo de intervención es totalmente imprescindible y que además a la vista de algunas de las propuestas incumple los requisitos que desde intervención y de las bases de ejecución presupuestarias nos marcan, por ejemplo en cuanto a la aplicación 151.226.99 de las bases de ejecución del presupuesto, artículo 9, se regulan las ampliaciones de crédito y ahí se señala esa vinculación entre la aplicación de ingresos y de otros ingresos por aplicación subsidiaria y la aplicación de gastos 151226.99, la regulación en este sentido dice que el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales de créditos ampliables dice que no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 172 de esta Ley tendrán la condición de ampliables aquellos créditos que de modo taxativo y debidamente explicativo se relacionen en las bases de ejecución del presupuesto y en su virtud podrá ser incrementada su cuantía pero en cumplimiento de los requisitos exigidos por vía reglamentaria en función de la efectividad de los recursos afectados. El artículo 39 del Real Decreto 500/1990 dice que únicamente pueden declararse ampliables aquellas partidas presupuestarias que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, es decir, la declaración de ampliable implica que esos ingresos y gastos están vinculados mínimamente y tal y como digo se reitera que el que existen gastos financiados con ingresos afectados en los cuales hasta que no se formalice dicha financiación los correspondientes créditos del gasto no estarán disponibles, especialmente los vinculados a la operación de endeudamiento y sobre todo la enajenación de patrimonio y en definitiva que no cumplen con lo que marca la Ley de Haciendas Locales, y añadiendo esto que conste en acta y elevaré copia al Sr. Secretario a el acta de pleno para dar más argumentos a lo ya dispuesto por el Sr. Secretario, así que dicho esto vamos ya a iniciar el debate. No, no se admite la enmienda, cuando intervenga puede decir lo que quiera en su turno de intervenciones. Va a empezar haciendo una intervención el Concejal de Hacienda y luego cada uno tendrá oportunidad de intervenir y de decir lo que considere oportuno.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Buenos días, a todos y a todas. Hemos sido convocados a este pleno extraordinario para la aprobación del presupuesto municipal y RPT para el ejercicio 2019. En primer lugar y al igual que en este mismo pleno que le año pasado es reseñable la fecha en la que se celebró este pleno, a mediados del mes de noviembre lo que permitirá que de aprobarse hoy este punto del orden del día el Ayuntamiento de Siero empezar el año con los presupuestos ya aprobados definitivamente, pudiendo ya desde el primer día hábil licitar ya las obras y servicios contenidos en él y por tanto nos sitúan en el escenario más deseable.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

Hace pocos meses se publicaban los datos de obra pública licitada en los años 2016 y 2017 en Asturias y nuestro ayuntamiento era el segundo ayuntamiento en Asturias con mayor licitación, superaba a ayuntamientos que nos cuadruplicaban en presupuesto. Por ser tardía la aprobación presupuestaria, es la razón por la que varios de estos ayuntamientos argumentaban la justificación de estas cuestiones, esto demuestra la importancia de aprobar hoy este punto en el orden del día. En este sentido quiero destacar que un pleno en el cual nuestro grupo tiene 7 de 25 concejales es de justicia reconocer la buena predisposición de muchos de estos grupos que han comprendido que es mejor para los sierenses tener un presupuesto que aunque no recoja el 100 por 100 de sus propuestas si haya recogido muchas cuestiones en las que todos los grupos estamos de acuerdo. Aprovecho esta intervención para agradecerles este enfoque que han dado a este presupuesto y al de años anteriores ya que incluyendo éste los cuatro presupuestos del mandato se habrán aprobado en tiempo y forma lo que rara ocasión se da en una corporación tan fragmentada y que ha permitido ejecutar inversiones por más de treinta y ocho millones de euros.

Entrando de lleno en el fondo del presupuesto se trae un presupuesto consolidado de 44.479.000 €, el presupuesto general consolidado se reduce en 1,35% respecto al del 2018. Dado que en el Patronato Deportivo Municipal y la Fundación de Cultura no se han producido cambios reseñables ni en los estados de ingresos ni de gastos, voy a proceder analizar principalmente el presupuesto del Ayuntamiento y dado que en comisión siempre intento hacer una lectura más técnica y didáctica, suelo dejar para el pleno una interpretación más política como voy a intentar hacer. Analizando el estado de ingresos del Ayuntamiento se puede observar que el presupuesto de 42.380.000€ supone una reducción de unos 655.000€ respecto al del ejercicio anterior, un 1,52% menos, esta reducción de ingresos de forma muy breve y a grandes rasgos se puede explicar por la reducción de ingresos que estimamos recaudar en el impuesto de la plusvalía que son entorno a unos 700.000€ menos, debido principalmente, como ya expliqué, a la inseguridad jurídica que existe en el impuesto que nos afecta a los más de 8.000 ayuntamientos españoles, el resto de impuestos y tasas, como ustedes saben, por decisión política se congelaron completamente en el pleno de ordenanzas fiscales y por tanto las diferencias que existen respecto al ejercicio anterior únicamente obedecen a los crecimientos vegetativos en algunos impuestos o tasas o algunos ajustes realizados en los cálculos tras analizar los datos de recaudación en 2018. En el estado de gastos destacaría diferentes aspectos, voy a detallar un poco más, se incrementan los gastos de personal principalmente y a la espera de que se aprueben los presupuestos generales del Estado, con un incremento en los salarios públicos del 2,375%, aunque como se dice en la propuesta dichos créditos se declaran no disponibles hasta que se aprueben dichos presupuestos. También hay algunos cambios como el incremento en los salarios de la abogada consistorial, el de los auxiliares administrativos o de algunos técnicos por ejercer servicios de guardia como ya comentamos en comisión. El gasto corriente se incrementa en 468.000€, un 2,85 y aquí lo primero que quiero comentar es que a pesar de que se ha intentado en ocasiones trasladar que este incremento es por un mayor gasto en los suministros, ayer yo no tenía más cosas que hacer y me puse analizar el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

presupuesto de gasto corriente entre los años 14 y 19, indicarles que el gasto de alumbrado, energía eléctrica, gas y combustible y carburantes, esa suma agregada, eran 3.661.000€ en el año 2014, en el 2019 eran 3.547.000, es decir, entre estos años 2014 y 2019 las partidas destinadas a alumbrado público, energía eléctrica, gas y combustibles disminuyen en 114.000€. Por tanto, quiero resaltar que siempre que ha crecido el gasto corriente, ha ido vinculado a la creación de nuevos servicios o mejora de los existentes, este año en concreto destacan el mantenimiento de caminos, se dotan 250.000€ para la mejorar el mantenimiento de los caminos en la zona rural, se va a crear un servicio de emergencias dotado con 50.000€ para situaciones sobrevenidas como inundaciones, problemas de tráfico, etc., se incrementa el crédito de mantenimiento de zonas verdes, en 64.000€, por supuesto destaca el crecimiento de los créditos en la ayuda a domicilio y teleasistencia, se incrementa en 180.000€, en el mandato en casi 500.000€, se siguen incrementando las partidas para informática con le fin de continuar con la modernización municipal, se incrementa la partida para señalización para continuar con la implantación de señales en la zona rural, que se ha incluido en el pliego recientemente adjudicado, se dota una partida para la elaboración de una RPT, para la gestión de la Ley Orgánica de protección de datos, se aumenta el crédito para el mantenimiento de las escuelas y edificios rurales, se mejora el crédito en el mantenimiento del mercado de ganados, también destacaría una propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales para dotar de 12.500 al plan municipal de prevención de la drogodependencia, por otro lado se ajustan, lógicamente, los créditos de los contratos vigentes cuyo precio va vinculado al IPC y por último que destacaría del gasto corriente que es que se mantiene la importante partida de mantenimiento de colegios que yo creo que es unánime la opinión de todos los concejales aquí presentes de que se ha mejorado mucho lo de los colegios municipales en este mandato.

Respecto a los gastos financieros es destacable la continua reducción de los mismos, motivada por la reducción de deuda, la misma se ha reducido por más de un 65% en lo que va de mandato, pasando de unos 10.000.000€s a 3,4 y que esperamos seguir reduciendo , este dato se refleja en nuestro presupuesto de forma muy positiva, como ejemplo si quieren ver la página 50, si suman las cuantías de los capítulos III y IX, que son los gastos y pasivos financieros, es decir, la devolución de préstamos e intereses que tiene el Ayuntamiento, en el año 2014 sumaban 2.889.000€, a día de hoy suman 727.000€, es decir, esta diferencia, estos 2.000.000 de diferencia, son gastos que podemos destinar a financiar servicios, obras y a los incrementos del personal municipal, de los salarios. El capítulo IV, transferencias corrientes, se incrementa en 209.000€, destacando las aportaciones a la cultura y al deporte, se incrementan las aportaciones principalmente en el Patronato y en la Fundación por incremento en los salarios, igual que en el Ayuntamiento. También en bomberos hemos conseguido negociar un presupuesto razonable desde el inicio del mandato y cerrando ya un convenio para el año 2019, recordarles que en algún momento se planteó por algún grupo que se firmase un convenio con una cifra que rondaba los 900.000€, se empezó en el año 2016 firmando un convenio de 616 y se deja un convenio firmado de 654.000€.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

Otras cuestiones destacables, se suplementa la partida para la Asociación Nora en 3.000€, se mantienen todas las ayudas sociales tanto de emergencias sociales como en apoyo económico a la familia y se mantienen el resto de subvenciones, tanto nominativas como de concurrencia competitiva.

En cuanto a las inversiones, destaca la inversión para el saneamiento en la zona rural, 1.000.002€, que representa el 30% de la partida, en este sentido destacar el esfuerzo inversor de todo el mandato, con una inversión municipal de más de 10.000.000 € que sumadas a las del Principado para acometer los saneamientos de la zona de este concejo sumarían otros 7,8 millones de euros, lo cual suma casi 18.000.000€ en todo el mandato en saneamientos. Destacar, a parte de la obra del Principado, los saneamientos de Granda, 1.300.000, saneamiento de Celles, 500.000€, saneamiento de la Marquera Vieya, 384.000, saneamiento de Moreo, 471.000, saneamiento de Faes: 393.000, saneamiento de Sta. Marina Fase II, 548.00, saneamiento de Hevia, 530.000, saneamiento de un zona de Meres, en Fonciello, 525.000, saneamiento de Fonzana, en Fueyos 606.000, Sta. Marina-Fase I, 291.000, Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, 553.000, Tiroco 397.000, además de los que vienen incluidos en este presupuesto, de Fozanes Fueyo, también Pañeda, Poladura y Casa de Anes, ambos la Fase II y la III. Fase del saneamiento de Hevia.

Otras inversiones destacables son la renovación de la red de aguas, entre Viella y Lugones, la renovación en caminos públicos en la zona rural, que se dotan en 420.000€ , que es un 10% del capítulo de inversión, la inversión en enseñanza, otros 131.000€ , otros 130.000€ también para continuar mejorando nuestros colegios, como explicaba también con el gasto corriente, la inversión para el mobiliario y el acondicionamiento del Polivalente de Lugones, 325.000€ para ponerlo en servicio y otras partidas que destacaría sería la renovación del firme en el Polígono de Granda, la renovación de iluminarias, renovación del programa del Padrón Municipal, renovación de vías urbanas y otras inversiones que pueden ver ustedes en el Anexo VI. También destacar que estamos trabajando para iniciar la ejecución de los DUSI, una vez se finalicen los trabajos previos y finalmente recibamos la subvención europea. Por tanto, el balance que se realiza del mandato, con una reducción de deuda elevadísima y que nos ha permitido financiar mejores servicios con un equilibrio territorial reo que es lo que nos ha permitido sacar los cuatro presupuestos adelante y por último quiero agradecer a los diferentes concejales y a la mayor parte de los grupos ya que un pleno tan fragmentado con diez posiciones políticas diferentes pues como comprenderán no es fácil negociar a nueve bandas, así que agradecer a todos que me halláis escuchado y espero contar con vuestra aprobación. Muchas gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Muy buenos días y tempranos, a los presentes y a los ausentes. De mi intervención, quiero que el Secretario verifique lo que acaba de leer del presupuesto consolidado porque creo que están mal los datos, leyó 43 millones consolidado, cuando son

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

44.479.943,30, comprobado los datos y leído el informe de Intervención, pues corregido eso, sigo.

En primer lugar, agradecer al Equipo de Gobierno que haga el pleno de presupuestos para 2019 hoy 16 de noviembre de 2018. Gracias también al Concejal de Economía, a la Oficina Presupuestaria, a la Interventora por su rapidez en hacer el informe preceptivo, muy buen informe a nuestro juicio, la felicitamos, y a todas las personas que han intervenido en la elaboración del presupuesto del Ayuntamiento, del Patronato de Deportes y de la Fundación Municipal de Cultura. El presupuesto del Ayuntamiento asciende a 42.380.940€; el del Patronato Deportivo Municipal a 4.956.678€; el de la Fundación Municipal de Cultura asciende a 2.590.097€, lo que nos da un presupuesto consolidado de 44.479.943,30€, con unas inversiones previstas para este Ayuntamiento de 4.195.475,08 para las que el Ayuntamiento pedirá un crédito de 674.479,15€, financiando el resto, 3.520.995,93 con recursos propios. No estamos de acuerdo con el gobierno central por limitarnos el endeudamiento estando como estamos económicamente, si seguimos así dentro de cuatro años no tendremos deuda y en bancos unos cuantos millones de euros a rendimiento cero y los saneamientos sin hacer. La mayor partida se destina principalmente a saneamientos, 1.265.401€, el 30,16% del total de las inversiones, se cumple otras de las 44 peticiones del PINSI para estos presupuestos; para el mantenimiento de caminos 420.000€ y para el mantenimiento de la limpieza de caminos 250.000, para aguas se destinan 630.000 y para alumbrado 300.000, a estas dos partidas van cantidades importantes a la zona rural, el total inicial de inversiones para la zona rural supera con creces los 2.000.000€, solo para caminos se destinan 1.090.000€ para estos presupuestos para que algunos sigan diciendo que somos insolidarios. Por enésima vez le pedimos al Equipo de Gobierno que lo del rebacheo es necesario pero insuficiente, la mayoría de los caminos necesita una buena capa de rodadura y cunetas para que canalicen el agua ya que sino es pan para hoy y hambre para mañana y que apliquen la ordenanza de caminos. El PINSI como siempre hizo en todos los presupuestos pide que se suplementen estas partidas con la incorporación de remanente para que los caminos, la red de aguas y el alumbrado público estén en perfecto estado y los vecinos de todos los pueblos tengan calidad de vida que se merecen, como el resto de ciudadanos del concejo. Hace unos días el Presidente del PINSI y futuro concejal del mismo en este Ayuntamiento, Rubén Ordiales Gutiérrez y un servidor firmamos el apoyo a este presupuesto y lo hicimos por coherencia, responsabilidad y solidaridad. Si se cumple la exigencia del PINSI de que se aprueben los presupuestos antes del comienzo del año en que se apliquen y con este van cuatro que se cumplen, lo que nunca ocurrió en nuestro ayuntamiento y con mayorías absolutas, votamos a favor. Si se cumple la inversión en saneamientos, caminos y aguas y alumbrados públicos, votamos a favor y si se nos aceptan, como nos han aceptado, la mayoría de las 44 propuestas que hizo el PINSI, con fecha 29 de junio pasado, por coherencia, responsabilidad y solidaridad, votamos a favor. En Comisión hemos pedido aclaraciones a diversas partidas y cuestiones, unas se nos han respondido en la propia comisión y las que cita la interventora en su informe, que cito literal que no existe correlación entre la plantilla presupuestaria y el anexo de personal, que no es legalmente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

posible el reparto de una productividad fija en su cuantía y que no tenga en cuenta circunstancias objetivas de rendimiento y lo que indica en la página 21 de dicho informe, han quedado para este pleno. Esperamos el compromiso fijo del Equipo de Gobierno para subsanarlas en el menor tiempo posible, si es así y consta en acta mantendremos nuestro compromiso de votar a favor. El PINSI tiene muy claro que para los vecinos de nuestro concejo es mejor tener presupuestos aprobados en tiempo y forma que no tenerlos, esa es nuestra mayor responsabilidad, nuestros vecinos, no los intereses de nuestro partido y aunque algunos digan lo contrario en todos los presupuestos y modificaciones de crédito que votó el PINSI a favor siempre, y hoy también, fue teniendo en cuenta la zona rural. Nosotros hubiéramos hecho otros presupuestos pero no nos corresponde porque nuestros vecinos solo nos dieron votos para un concejal. Para mí y para el PINSI, es un honor haber aportado nuestro voto en estos tres años y medio para que se hicieran las mayores inversiones de la historia en nuestro Ayuntamiento, especialmente 9,4 millones de euros en saneamientos, sin subir los impuestos y subiendo algunas tasas lo mínimo imprescindible. Para que un Equipo de Gobierno con 7 concejales de 25 logre aprobar cuatro presupuestos de cuatro, el último habiendo elecciones ese año, es necesario tener una gran cintura política, un gran talante negociador y una gran responsabilidad, eso, para mí, lo ha tenido nuestro Alcalde, Ángel Antonio García González, y su equipo de concejales, merece ser destacada la responsabilidad demostrada por FORO, Plataforma Vecinal de La Fresneda y PINSI en todos los presupuestos y en el del pasado año ser Sergio, de Ciudadanos, y Javier Seoane, que también votaron a favor.

Respecto al Patronato Deportivo y la Fundación Municipal de Cultura, pedir que cumplan lo indicado por la Señora Interventora en su informe para que sus presupuestos sean remitidos al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre de cada año. Este año el Ayuntamiento aporta para el Patronato de Deportes 3.163.056€ y a la Fundación Municipal de Cultura 2.284.717€. Cada año se incrementan más estas aportaciones, pedimos que se mejore la gestión para reducirlas. Saben ustedes que esos son mil últimos presupuestos como concejal por lo que me atrevo a pedirle al Equipo de gobierno que se forme a partir de mayo del año próximo que sigan aprobando los presupuestos antes del comienzo del año en que se apliquen, que se mejore la gestión reduciendo todo lo más posible el gasto corriente, haciendo muchas y buenas inversiones que son las que crean empleo, generan riqueza y dan calidad de vida. Y si van a nombrar o a elegir alcaldes de barrio que cuenten con ellos. El PINSI si gobierna hará esto y mucho más. Muchas gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

"Muchas gracias Presidente y buenos días a todos los miembros de la Corporación. Voy a ser breve porque entiendo que el pescado ya está todo vendido y no quiero perder ni hacer perder el tiempo a nadie. Lo primero, los presupuestos de los órganos autónomos son una continuidad de los presupuestos anteriores, sin ninguna propuesta nueva que puedas solucionar ese déficit que tiene el Patronato. Nosotros, desde Ciudadanos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

hemos trasladado propuestas en los cuatro ejes principales de la política en este mandato, que es la dignificación de la zona rural, que sea un concejo accesible para aquellas personas con movilidad reducida, facilitar la conciliación familiar y sobre todo ayuda y apoyo a lo que es hoy pequeñas y medianas empresas, los autónomos. El motivo por el cual no vamos apoyar los presupuestos del 2019 ha sido, ya que se ha tenido a bien aceptarnos en la negociación, poder cumplir parte de estas propuestas pero sobre todo en los acuerdos anteriores debido a diferentes complicaciones, complejidades de la Administración, no se ha podido ejecutar todos aquellos acuerdos anteriores en los presupuestos 2016-2017 y modificaciones de crédito. Por supuesto tampoco apoyamos porque no es un presupuesto de Ciudadanos y todas estas propuestas e ideas que hemos trasladado no se han incorporado al 100 por 100 y entendemos que el próximo año, con las elecciones a mitad de año, esto haría en principio que en el caso que gobierne Ciudadanos pues tendría que estar ejecutando un presupuesto el cual no apoya al cien por cien. No quiero terminar mi intervención sin felicitar al Equipo de gobierno, en este caso, por sacar un presupuesto adelante y que es muy importante para todo los sierenses, esperemos que cunda el ejemplo pronto y que tengamos presupuesto a nivel nacional y autonómico y eso habla muy a las claras de la capacidad o el cambio de la política actual y que todos tenemos que, en mayor o menor medida, poder arrimar el hombro en beneficio de todos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sr. García de Castro:

“Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días. Agradezco al Concejal Juan Camino las palabras de afecto que nos ha dedicado a la Plataforma Vecinal de La Fresneda.

Bueno, como de todos es sabido, la Plataforma Vecinal de La Fresneda ha firmado hace unos días los presupuestos o el proyecto de presupuestos que hoy aquí se presenta para 2019 y lo ha ratificado en la Comisión Informativa correspondiente. Lo hemos apoyado y lo hemos firmado este presupuesto fundamentalmente porque en las reuniones que hemos mantenido con el Concejal de Hacienda y con el Sr. Alcalde se han atendido una parte importante de las reivindicaciones que nosotros hemos planteado, reivindicaciones que considero son muy prudentes pero en un ejercicio de solidaridad necesaria con el resto del concejo y por lo tanto con el resto de parroquias creemos que tenemos que actuar de esta manera porque las cuantías que hay para llevar a cabo las inversiones son limitadas y hay que ejercer el correspondiente reparto lo más uniforme posible entre todos los vecinos y vecinas del concejo. En esas reuniones hablamos de la necesidad de seguir con el proceso de sustitución de las luminarias que hay en La Fresneda por luminarias LED y se va contemplar esa actuación y está contemplada dentro de los presupuestos. Hablamos también de adoptar las medidas que fueran necesarias para llevar a cabo una convivencia serena entre los vecinos y vecinas de La Fresneda, tanto aquellos que son paseantes como aquellos que son paseantes con mascotas, con perros y el Equipo de Gobierno va adoptar esas medidas necesarias siempre consensuadas entre las partes afectadas y dentro del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

diálogo y del consenso, como he dicho, con la gente que dispone de mascotas y con aquellos que simplemente quieren utilizar los espacios públicos para su esparcimiento y paseo.

Hablamos también de adecuar la parcela que está detrás del Alimerka, ubicado en la Urbanización de La Fresneda, para poder adecuarla en condiciones para llevar a cabo los eventos festivos que se desarrollan dentro de la urbanización, una adecuación que llevaría a la asociación de vecinos a organizar las fiestas patronales en esa zona y poder desvincular de las partes más pobladas la posible molestia y el posible ruido que directamente repercute en este momento en las zonas más afectadas y eso se va a llevar a cabo. Hablamos también de incrementar la aportación para el contrato de mantenimiento de zonas verdes y como ya ha comentado el Concejal de Hacienda en su exposición hay un incremento, una aprobación a mayores para llevar a cabo un refuerzo en el mantenimiento de las zonas verdes.

Y sí es verdad que ha habido otras cuestiones que no se han incluido como por ejemplo la adecuación de la urbanización de las plazas, de las plazoletas que hay ubicadas o dispersas en el conjunto de la urbanización, la zona de el Camino de la Alameda, o la llamada Plaza de la Cabina o la Plaza de la Fuente, la Plaza Blanca pero reconocemos que todo no podemos incluirlo pero no lo descartamos de cara a una posible incorporación de remanentes en meses próximos.

Y, bueno, en base a todo ello, nosotros hemos entendido que se han reconocido una serie de reivindicaciones que planteábamos y por eso hemos dado nuestro apoyo y nuestra firma a estos presupuestos.

Por lo que respecta a los del Patronato y a los de la Fundación Municipal de cultura ya se ha comentado que no tienen cambios significativos, seguimos aportando cada vez una cantidad más importante al Patronato de Deportes pero mientras no adoptemos algún tipo de medida como pueda ser la subida o la posible subida de las tarifas a los usuarios vamos a tener que seguir asumiendo esa circunstancia.

Quiero aprovechar para agradecer al Equipo de Gobierno y, en particular, a su Alcalde, que nos ha facilitado y nos ha permitido firmar cuatro presupuestos, firmar todas las incorporaciones de remanente y firmar todos los expedientes de modificaciones de crédito que se han sucedido en este mandato. A pesar de que a veces no hemos sido necesarios por lo que los números así lo decían, siempre, Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, ha querido contar con la Plataforma Vecinal de La Fresneda, lo cual, reitero, que le agradezco porque eso da cuenta o da pie para que yo, al menos, entienda su preocupación y su interés por las inversiones que se llevan a cabo dentro de la Urbanización de La Fresneda.

Por otra parte, la Plataforma Vecinal de La Fresneda creo que ha respondido de la manera adecuada y correcta ayudando a dar estabilidad en la medida de nuestras posibilidades al Equipo de Gobierno y contribuir a que podamos, como va a suceder hoy, poner a disposición de todos los vecinos y vecinas del concejo unos presupuestos al inicio de mandato, a inicio de año 2019. Consecuencia de ello, de este logro que vamos a conseguir, espero y reitero, de esta aprobación, hay que felicitar al Concejal de Hacienda porque creo que es importante, ya lo ha comentado otros compañeros, el que a 1 de enero dispongamos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

tengamos la posibilidad de disponer ya del presupuesto, para iniciar ya cuanto antes todo lo que el presupuesto contiene y la labor del Concejal de Hacienda en este sentido es importante sin olvidarme lógicamente de todo el equipo que hay en la Oficina Presupuestaria y de todo el equipo que hay en el Servicio de Intervención, a los cuales también quiero transmitir mi felicitación. Por lo tanto, me congratulo de que saquemos adelante unos nuevos presupuestos por el bien de los vecinos y vecinas de nuestro concejo. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

“Buenos días, a todas y todos. Empezar diciendo que no compartimos la interpretación que se hace del artículo 168.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y entendemos que sí cabe el debate, aprobación o rechazo de las enmiendas que hemos presentado y en segundo lugar el Sr. Alcalde ha leído un informe al principio de este pleno que no se encontraba en el expediente que rogamos se ponga inmediatamente a disposición de los grupos municipales.

Entrando a lo que es los presupuestos en sí, creemos que del documento deben reflejarse dos cosas, en primer lugar que se refleja la inacción del gobierno que venimos denunciando durante todo el mandato y en segundo lugar que o bien no conocen la realidad del municipio o simplemente pretenden engañar a los vecinos y a las vecinas. Y decimos esto, porque en la memoria de la presidencia se dice que el objetivo del presupuesto es aumentar los servicios o prestar los máximos de los servicios públicos con la máxima calidad sin haber aumentado la presión fiscal, y nos preguntamos si cree el Equipo de Gobierno que se mejoran los servicios públicos o la calidad de los mismos dejando, por ejemplo, que el déficit de agentes de la policía local disminuya cada año, porqué se disminuyen plazas y no se cubren siquiera las jubilaciones que hay previstas, estando además el ayuntamiento muy lejos de los ratios recomendados en agentes por habitante, o si se cree que se mejoran los servicios públicos o se aumenta la calidad de los mismos cuando en servicios sociales no hay aumento del personal, no este año, sino durante todo el mandato y más atrás cuando la carga de trabajo ha aumentado considerablemente los últimos años o si creen que el problema que tenemos con la limpieza de zonas verdes se soluciona aumentando la dotación, la dotación que había cuando se licitó el contrato actual era mayor que la que realmente fue adjudicada, el problema no es la partida en sí de zonas verdes, el problema es que la empresa que tiene adjudicado el contrato no cumple con el mismo y eso no se soluciona con más dinero, se soluciona con vigilancia. No se si también consideran que aumentan los servicios públicos y la calidad de los mismos no ofrecer determinados servicios públicos que demanda la sociedad, como aumentan las escuelas de 0 a 3, como una apertura de una escuela municipal de idiomas que este grupo ha propuesto, como la mejora del transporte público, como la ampliación de las cobertura sociales, como la ampliación de la programación cultural, todo esto son cosas que no recogen estos presupuestos y que nosotros entendemos que son necesarias para dotar los servicios públicos y aumentar su calidad. Pero es que además el presupuesto refleja también lo que hemos venido diciendo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

durante todo el mandato y es que hay una mala gestión de los recursos. Decía el Concejal de Hacienda que hablando del gasto corriente que han disminuido las partidas o el gasto en energía eléctrica, en gas, en alumbrado público. Respecto a la energía eléctrica, el consumo es verdad que se ha reducido ligeramente pero es que no se han hecho cosas por mejorar aún más ese consumo, por hacer que ese consumo sea aún menor, comparando datos con otros ayuntamiento asturianos, por ejemplo el Ayuntamiento de Avilés que ha hecho varias iniciativas muy interesantes, en nuestra opinión, respecto al consumo de energía eléctrica, pues Avilés con 30.000 habitantes más gasta menos en energía eléctrica, nosotros gastamos 2.228.700€ y ellos 2.173.194, lo que pasa que hay que proponer iniciativas, hay que hacer iniciativas, o en temas de publicidad donde mientras en el año 2018 se destinaron 114.400€, pues este año se propone una subida hasta los 149.600. Avilés también, por compararnos con los ayuntamientos que más cercanos pueden ser en la región pues destinan 164.000, como se ve la diferencia no es mucha y en protocolo que se que les molesta mucho, que digamos esto pero es que no nos vamos a cansar de repetirlo, mientras que nosotros destinamos 78.830€, el Ayuntamiento de Avilés destina 46.690€ y el de Oviedo 51.683,50, estos son los datos del presupuesto del 2018 de esos dos ayuntamientos. Se sigue además manteniendo la partida del Fondo Social con el que estamos de acuerdo que debe de existir pero no se ha propuesto en cuatro años un destino para ese Fondo Social, sabemos que bueno, es complicado articular el mismo, se ha gastado dinero en informes pero ahí siguen 222.000€ que van a seguir previsiblemente el mismo camino que en años anteriores, que es el no poder gastar ni un duro en ellos.

Dicen también en su objetivo, como decía al principio, que no aumentan la presión fiscal pero que no aumenten la presión fiscal no implica que no se pueden buscar nuevos recursos, de dónde sacar recursos para el Ayuntamiento y en este sentido nuestro grupo lleva proponiendo desde hace varios años que se implante una tasa por la ocupación del suelo, subsuelo, vuelo, de las conducciones de energía eléctrica, gas, agua, etc, que cruzan el municipio, sin dar servicio a nuestros ciudadanos. No se ha hecho nada en este sentido y además creemos que no es un mantra esto de que no haya que aumentar la presión fiscal, nosotros lo que creemos es que la presión fiscal debe de ser progresiva y en determinados casos pues bueno no es malo que se pueda elevar algunas tasas o algunos impuestos si se hace de forma ordenada y de forma progresiva, porque se dice esto, que no se aumenta la presión fiscal, como si la presión fiscal en Siero fuese muy alta, nosotros consideramos que no es que estemos precisamente entre los municipios de mayor presión fiscal.

Y respecto, por ejemplo, el Patronato. El Patronato Deportivo Municipal, han pasado cuatro años, hemos tenido muchas promesas de estudio, de reforma, de auditorías...no se ha hecho nada, consideramos que es uno de los grandes fracasos de su mandato.

En resumen, creemos que el es presupuesto malo y que además se va aprobar. Es un mal presupuesto, ya se lo hemos dicho en años anteriores y creemos que es malo y que va a ser aprobado a pesar de ser malo porque se fía todo en la inversión, es el capítulo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

en el que se centra toda la negociación y en el que se centra todos sus intereses, es decir, en el 10% de los recursos que supone el presupuesto total. Una inversión que creemos que está descompensada territorialmente y creemos que refleja una vez más o ahonda una vez más en el abandono de la zona rural que alcaldes y alcaldesas de barrio les han puesto encima de la mesa y con las que coincidimos. Se que van a decir que se invirtió mucho en saneamientos y este grupo agradece que se haya invertido en saneamientos pero es que consideramos que el invertir en saneamientos es lo mínimo que puede hacer este Ayuntamiento y que es una obligación de la Corporación porque es lamentable que estando en 2018 debatiendo los presupuestos de 2019 algún tengamos pueblos sin saneamiento en el municipio. Se que no es culpa suya, que esto es una situación que viene de atrás pero entendemos que tampoco puede suponer el gran logro del mandato que haya saneamientos en los pueblos del municipio.

Hemos presentado, como se decía en la exposición inicial, al actual dictamen del Sr. Secretario, cinco enmiendas, cinco enmiendas que de aprobarse no harían que este presupuesto fuese el que Izquierda Unida hubiese presentado de tener la responsabilidad para ello pero que creemos que lo mejorarían considerablemente, cinco enmiendas que además son constructivas porque a pesar de que no hubo negociación con este grupo ni siquiera cuando el presupuesto ya estaba cerrado la primera noticia que tuvimos del contenido del presupuesto fue por la prensa, con la firma hace unos 15 días de los acuerdos, y después hace justo una semana con la entrega del documento en sí. Y además digo que son constructivas porque pudiendo haber elegido reducir partidas en las que ustedes habían llegado a algunos acuerdos pues hemos decidido enfocar las partidas de las que obteníamos la financiación para nuestras propuestas de partidas que no suponían romper ninguno de los acuerdos a los que ustedes habían llegado aunque no estemos de acuerdo con todos ellos.

Las enmiendas que se proponen suman 300.000€, como decía el Secretario al principio, y contemplan un Plan de Empleo rural que debe ser complemento de la partida de 240.000€ para trabajos en zona rural, extraordinaria, que se ha habilitado y tendría una cuantía de 150.000€; planteamos una línea de ayuda a PIMES y autónomos que venimos reclamando desde hace años de unos 50.000€, planteamos un servicio de comida a domicilio para mayores con una dotación de 20.000€; la implantación de la bolsa marrón en El Berrón y en la Urbanización de La Fresneda con 64.000€ y una Escuela Municipal de Idiomas que para el curso 19-20, que en el 19 supondría unos 16.000€. Y las partidas de dónde obtendríamos la financiación por un lado sería la de la ejecución subsidiaria, 100.000€, creemos que está sobre dotada porque no se está consumiendo en los dos últimos mandatos; la de publicidad que ya hemos dicho las cifras que manejan otros ayuntamientos, creemos que se puede reducir en 24.000€ perfectamente, la de protocolo en 20.000 y después nos llama la atención que se presupuesten los salarios y las dietas de la corporación para todo el año cuando en mayo hay elecciones y no sabemos que es lo que va a pasar en junio, igual todos los que acceden a la Corporación no se libera nadie, o se liberan todos... ;entonces entendemos que no se debe de dotar como si se fueran a mantener las liberaciones y las dietas actuales durante todo el año, está claro que quien entre en junio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

tendrá que hacer ajustes en este sentido y creemos que de ahí se pueden sacar otros 156.000€.

Termino por donde empezaba, no compartimos el criterio de que las enmiendas deben de estar aceptadas por el Alcalde y deben estar informadas por la Intervención para se debatidas en el Pleno y solicitamos, por tanto, que se debatan y voten nuestras enmiendas al presupuesto. Lo que es el texto del presupuesto ya hemos dicho que nos parece mal y por tanto no vamos apoyarlo.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Buenos días a todos. Quisiera empezar agradeciendo el diálogo que ha existido aunque no ha fructificado pero sí quiero agradecer que al menos nos hayamos sentado. Desde este grupo yo creo que en los últimos presupuestos, los últimos cuatro años siempre ha habido esa predisposición. Es cierto que el proyecto político que tenemos nosotros en mente para Siero no coincide ampliamente con el que se está llevando a cabo en estos cuatro años y eso impide que lleguemos a acuerdos más allá de que hay cuestiones que evidentemente comparte este grupo y que creo que compartimos todos los que estamos en esta Corporación, agradece también a Alberto y bueno no quiero que suene este Pleno a despedida, pero cerramos un ciclo de cuatro años y quiero agradecer a Alberto pues siempre la disposición, creo que a nivel técnico no hay ninguna tacha Alberto, y otra cosa es a nivel político que también las discrepancias son importantes pero siempre has estado a disposición de preguntas, de aclaraciones, y no todo el mundo es igual en esta Corporación, quiero dejar eso claro, aparte de agradecer también a la Interventora y a la Oficina Presupuestaria pues que estén siempre pendientes de cualquier duda que nos pueda surgir. Dicho esto, el presupuesto que hoy se trae a este pleno es el cuarto y último del actual equipo de gobierno. Su análisis, por tanto, debe de hacerse no solo con la comparación corta, con el ejercicio precedente, sino valorando la evolución de capítulos y partidas de la legislatura. Es verdad que muchos de los grandes asuntos y retos abiertos en un inicio siguen sin soluciones satisfactorias. Todos coincidimos que uno de los asunto prioritarios para nuestro concejo es el fomento del desarrollo económico y, por tanto, del empleo. Para ello, año tras año el grupo popular ha propuesto planes de actuación a corto y medio plazo que fomenten el emprendimiento y favorezcan el nacimiento y consolidación de iniciativas empresariales, disponemos de los medios para ello, tanto en infraestructuras, el Cinema Siero, como capacidad económica para su dotación, lo que ha impedido su puesto en marcha ha sido única y exclusivamente la falta de voluntad política por parte del Equipo de Gobierno y de los grupos que han venido pactando las cuentas anuales, se ha dado la espalda para un tema que es fundamental para cualquiera que se dedique a la vida política, el empleo, miren sus programas, todos los que han dado el apoyo a los presupuestos en este mandato, todos ustedes, han renunciado a sus programas, y eso deben de saberlo los vecinos de Siero, no han existido ni partidas presupuestarias ni medidas fiscales para fomentar la creación de empleo ni tampoco para crear condiciones favorables a la creación de empresas y su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

consolidación en nuestro concejo. Los autónomos y el pequeño comercio necesitan mucho más apoyo y va más allá de que nos acordemos de ellos una semana al año, en esa Semana del Comercio Local, que a todas luces, desde este grupo, nos parece insuficiente.

Sr. Alcalde, en estos cuatro años y en este mismo presupuesto que hoy se trae a debate se pone de manifiesto la ausencia de equidad en la asignación de gastos e inversiones entre las distintas parroquias. No se ha tenido en cuenta la capacidad del presupuesto para actuar como elemento de redistribución de recursos, atendiendo a las zonas más desfavorecidas, las condiciones de la zona rural son un buen ejemplo de como las medidas que se han tomado siguen siendo insuficientes y en ocasiones pura cosmética. La figura de los Alcaldes de Barrio se ha tomado como algo decorativo y no como lo que debería de ser, una vía de transmisión directa entre las necesidades concretas de los ciudadanos, de las parroquias rurales y del Ayuntamiento. La participación ciudadana, que tanto predican, además de predicarla hay que practicarla y en Siero la mejor manera sería que no se ningunearan a los Alcaldes de Barrio.

También en este mandato y este presupuesto para 2019 es un buen ejemplo de que se han priorizado y reservado fondos de inversión, muy importantes para ciertas obras singulares, que sin entrar en su necesidad, que no es cuestionada, han supuesto una limitación de fondos para un mayor número de objetivos y con una distribución geográfica mayor en las distintas parroquias, esto se ha visto agravado por la reducción de plazos de ejecución cuyo fin último es cortar la cinta y hacer la foto cuando políticamente convenga. Tenemos muchas asignaturas pendientes en la puesta en marcha del proceso de modernización tecnológica que permitan que nuestros vecinos dispongan herramientas seguras y ágiles para la interacción con los servicios municipales. La modernización es fundamental para el partido popular, para avanzar también en la optimización y en la mejora de la gestión, en línea con la actualización digital nos encontramos con un nivel de transparencia municipal claramente deficiente. Hoy en día se disponen de medios para que todas las acciones, contrataciones y datos disponibles de la gestión municipal estén a disposición de cualquiera que tenga interés en consultarlos. Se trata no solo del cumplimiento formal de una obligación legal sino de que los ciudadanos tengan a su alcance toda la información del consistorio, que se sostiene con sus impuestos. Donde no hay transparencia Sr. Alcalde, lo que tenemos es opacidad y desconfianza, los datos son objetivos, el Ayuntamiento de Siero suspende en transparencia y esto no nos lo podemos permitir. Mucho hemos hablado también el aumento del gasto corriente, su cuantía ha crecido de forma sostenida en todos los presupuestos que han pasado por este pleno, el año pasado crecía en 865.000€, este año la subida es de 473.683€, en los dos últimos ejercicios suman un total de 1.338.000€. Este año a diferencia de los tres anteriores ni tan siquiera en la memoria de Alcaldía como figura como objetivo la contención del gasto corriente y desaparece la mención que textualmente se hacía y que decía "Se tomarán medidas de ahorro y de control para buscar la mayor eficiencia". Directamente, esto este año desaparece y ni siquiera está entre los objetivos, como digo, del Equipo de Gobierno. No ha existido ninguna estrategia de optimización de la gestión de los fondos públicos y mucho menos de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

acciones para lograrlo, todo este aumento del gasto corriente lógicamente va en detrimento de las inversiones que se podían hacer con este dinero y que se van a dedicar a este tipo de gastos. La capacidad inversora se reduce este año con respecto al anterior en más de 1.500.000€, lo que equivale al 26,5%. Desde el Partido Popular hemos insistido año tras año en inversiones que permitan sustituir los medios tradicionales de iluminación, también en aislamiento y calor por otros más eficientes, tanto en consumo como en prestaciones, son muchos los edificios municipales en donde estas inversiones posibilitarían un ahorro importante para las arcas municipales con un rápido retorno en las inversiones, tan importante como la aplicación de los principios de austeridad y de necesidad, que deberían regir este capítulo se encuentra la gestión interna que de los mismos se haga y que se haga con eficiencia. Nos encontramos con servicios municipales cuya carga real de trabajo no tiene relación con los medios humanos y materiales que se les asigna, se da la paradoja de áreas sobredimensionadas frente a otras que claramente tienen menos carga de trabajo. tenemos una buena plantilla, lo que no puede ser es que los jefes de servicio acaben haciendo labores administrativas. Hemos visto año tras año las partidas de propaganda y publicidad, atenciones protocolarias y representativas, este año las partidas se repiten como todos los años, esta partida es la favorita del Sr. Alcalde, aquí tiene su cajón de sastre para disponer de importantes sumas de dinero que año tras año utiliza a su antojo y en donde el clientelismo se practica sin rubor. Efectivamente, que el presupuesto es cuestión de prioridades y el Sr. Alcalde en aras a contribuir a que se dispare sin control el gasto corriente, aquí año tras año tenemos que pagar no uno, sino dos, jefes de gabinete, sus dos jefes de gabinete y la primera liberación en la historia de este Ayuntamiento para alguien, supuestamente de la oposición, sin responsabilidad ni delegación, han supuesto un desembolso de 400.000€ desde 2015, 100.000€ al año, este es el único empleo que ha sido capaz de crear el Alcalde en este mandato. Evidentemente estas contrataciones no responden a razones de necesidad o de servicio público, sino a garantizar con el dinero de todos las acciones de propaganda del partido socialista y la compensación a apoyos.

En el documento del 2019 se repite también la partida de ingresos por rentas patrimoniales, se prevé un ingreso de 400.000€ procedentes de la enajenación de parcelas en La Fresneda. La situación del mercado inmobiliario con precios a la baja y la liquidez de las cuentas municipales no parece que apoyen la necesidad de desprenderse de activos públicos en el momento actual. Por tanto, no sabemos si es una cifra de cuadre presupuestario o responde a otros intereses.

En definitiva Sr. Alcalde, observamos una distancia creciente entre la realidad del concejo, las demandas y necesidades vecinales y las actuaciones y prioridades que se derivan del presupuesto. Para que esto no se produzca, se precisa que el Alcalde y su equipo fomenten la comunicación permanente y que su agenda esté regida por la proximidad y la cercanía a los vecinos y colectivos más diversos, tomar decisiones a distancia y desde las alturas, sin escuchar y lo que es pero, sin aceptar la crítica, va en dirección contraria a la necesaria participación ciudadana y es fuente de desencanto y de quejas, usted prometió humildad en su toma de posesión, tengo que decirle que humildad poca, más bien, todo lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

contrario, y no lo digo yo, sino muchos vecinos que o bien no han sido recibidos por usted o que han salido de su despacho con una percepción bastante diferente de lo que se entiende por humildad. Podríamos hablar de muchas más cosas, y en otro orden de cosas quiero dejar constancia de que seguimos carentes de liderazgo, liderazgo necesario para temas que son fundamentales y que hay que negociar en el ámbito regional para que se resuelvan con rapidez y se cumplan los plazos y acciones comprometidas, me viene a la cabeza el Instituto de La Fresneda, el Polígono de Bobes o el Centro Cébrano en Carbayín.

En definitiva Sr. Alcalde, ni inversión a largo plazo ni objetivos claros ni estrategias coherentes y eso sí muchas contradicciones y ocurrencias. Por todo esto, y he querido darle un matiz político porque yo creo que los números los tenemos todos claros y los hemos debatido en Comisión, por todo esto, Sr. Alcalde, no vamos apoyar este presupuesto del 2019. En cuanto a las inversiones, es cierto que un presupuesto, y siempre lo decimos, no puede limitarse siempre a ese 10% de inversiones y algunas de las que van en ese anexo de inversiones, evidentemente, este grupo está de acuerdo con ellas y creo que como decía antes, muchos de los que aquí estamos en esta Corporación, el dedicar ese saneamiento ese 30% creo que, al menos, es un logro que si se ha conseguido tanto en presupuesto y también en las modificaciones de crédito, algunas, no algunas que eran de un nivel inferior. No vamos apoyar este presupuesto y también queremos reseñar el descontento que existe en la zona rural, no es un invento, es cierto que se ha invertido mucho en saneamiento pero es cierto también que ha habido un abandono generalizado y que los vecinos y los Alcaldes de Barrio y diferentes colectivos nos han dado traslado a nosotros y creo que también al equipo de gobierno. Muchas gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

"Buenos días a toes. El serviciu de comida a domiciliu pa persones mayores, la adecuación integral de la nacional 634 en La Pola Siero, desarrollu de un espacio cultural abiertu en Llugones, un Plan de Vivienda de Alquiler, eliminar las barreras arquitectónicas, señalar las fosas de la represión franquista abandonadas en nuestro municipio, construir un centro de protección animal, potenciar los alojamiento rurales para desarrollar el turismo en nuestro municipio, creación de un transporte municipal, un Plan de Empleo para hacer frente a las demandas de mantenimientos básicos en todo el concejo. Estamos seguras de que les suena todo esto, porque éstas fueron algunas de nuestras propuestas en junio pa los presupuestos que hoy van aprobar, sin embargo ustedes y sus aliados de gobierno que tienen tanto responsabilidad como ustedes en el rechazo de estas propuestas y en la aprobación de lo que hoy se decide, creen que es más importante construir y una piscina, construir más piscinas, que es más importante controlar a los y las empleadas municipales que dotarlas de medios, que es más importante inaugurar las obras antes de las elecciones, que planificar para no dejar sin atender otras necesidades urgentes, que es más importante tener dos personas liberadas que se encarguen de la concejalía de prensa y propaganda, ustedes han priorizado todos y cada uno de los grupos que votan sí han priorizado esto que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

van aprobar sobre las necesidades que les están reclamando quienes viven en Siero, incluso en algunos casos como cuando ustedes aprobaron un parque canino en La Fresneda les dijimos que era absurdo el gasto, que se equivocaban, y decidieron votar a favor y hacerlo. Hoy, después de hacer ese gasto, ahora van y nos vienen con el que les dijimos que sí era el importante pero el coste económico de sus errores los pagamos todos y todas las vecinas porque no todos los errores están reflejados en las cuentas pero lo estarán, como la sentencia del crematorio, la sentencia de la gasolinera, la sentencia de la Urbanización de La Barganiza, todas decisiones suyas, en contra de los criterios que manteníamos desde Somos y que al final los jueces dijeron que ustedes estaban equivocados. No nos alegramos ni lo más mínimo por estas sentencias porque al final quienes lo pagarán son los vecinos y las vecinas de Siero que son los que sufren sus decisiones y asumen los costes de sus errores, porque hoy no hablamos de una obra sí y de otra no, hoy lo que se decide es la política municipal, cuatro años en los que su apuesta por el empleo se ha limitado a liberar políticos y contratar personas a dedo, ni un apoyo real para el pequeño comercio, más allá de sacarse una foto un día al año, pero eso sí grandes beneficios fiscales para las grandes empresas, dejando totalmente desprotegidas las zonas de Lieres y de los Carbayines con su única protección para traer industria, esperamos que, al menos, ahora diga la verdad a sus votantes, no como hace cuatro años, donde como se contó en este pleno, usted decía "haré todo lo posible para que no gobierne Foro" y ahora resulta que hacen sus políticas, ahora resulta que ambos están encantados con sus políticas pero también hacen caso a la otra derecha, bajan los ingresos por habitante en un 1% pero qué lleva eso aparejado, que la inversión baja también pero no en un 1% sino en un 25% por habitante. Cuando ustedes dicen que no hay dinero para atender la zona rural, lo que ocultan es que su gestión ha devaluado la capacidad económica municipal y también que el coste y gestión de la empresa privada que a ustedes tanto les gusta choca contra la flexibilidad y rapidez que requiere la situación y que sí da el tener empleados municipales. Este mandato ha sido el peor en muchos años y esto no es que lo diga este grupo, es que lo dicen alcaldesas y alcalde de barrio a los que ustedes en lugar de escuchar, analizar y modificar su aptitud, directamente les desprecian. Si por ustedes fueran, solo quedarían como alcaldes y alcaldesas de barrio aquellos que sean sumisos al ordeno y mando pero como la mayoría no lo son, tienen que escuchar que ustedes son el peor gobierno en muchos años.

Se lo decíamos al principio, hay otras alternativas y se las hemos propuesto, un Plan de empleo para hacer frente a los mantenimientos básicos en la zona urbana, que ahora mismo un banco roto puede pasarse así hasta dos meses sin que nadie haga nada, una baldosa rota provoca caída, una sentencia y su consiguiente indemnización y cuando todo ese procedimiento acaba la baldosa sigue rota, un Plan de Empleo que haga frente a las necesidades de la zona rural con 42 personas que reparen caminos, pequeñas averías inmobiliarias, labores de mantenimiento o simplemente que acompañen a los tractores que van desbrozando para que los residuos no queden taponando los sumideros, un Plan de Empleo para que aquellas personas que no alcanzan las necesidades del servicio de ayuda a domicilio pero requieran una ayuda o un simple acompañamiento lo tengan, pero ustedes y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

sus aliados han dicho no. Les proponemos un proyecto de transporte urbano que permita a las personas de la zona rural poder desplazarse, no solo a quienes quieran mejorar nuestro medio ambiente, también a aquellos que por razones de edad no pueden conducir, una zona rural que se envejece y se feminiza, pero ustedes y sus aliados hayan dicho no. Les proponíamos un servicio de comida a domicilio para personas mayores, otra vez un problema altamente feminizado al que ustedes y sus aliados han dicho no. También les proponíamos un plan integral para la Nacional 634 en La Pola Siero porque no puede ser que gasten miles y miles de euros para hacer las mismas cosas con las mismas ideas que se desarrollaron hace cincuenta años. Debe ser que La Polo para ustedes no merece carriles bici, no merece zonas verdes, no merece un proyecto de futuro, por eso, ustedes y sus aliados han votado no. Les proponíamos lo que denominábamos Factoría Cultural en Llugones, un espacio similar a la plaza cubierta de La Polo Siero y que es muy necesaria para organizar eventos en Llugones pero ustedes y sus aliados han dicho no. Les proponíamos un Plan de Vivienda de alquiler porque cada vez más vecinos tienen problemas para pagarlo, ustedes lo saben, pero les da igual, un plan de vivienda de alquiler que ayuda la inquilino pero también de seguridad al propietario de la vivienda pero ustedes y sus aliados han dicho no. Les propusimos un plan de choque para la eliminación de los centenares de barreras arquitectónicas que tenemos en nuestros pueblos pero a ustedes y sus aliados les importa poco y por eso han dicho no. Les propusimos señalar todas las fosas que tenemos en nuestro municipio con personas asesinadas por la represión franquista pero ustedes y sus aliados han dicho que no. Les propusimos construir un centro de protección animal porque estamos seguras que eso mejoraría la gestión y ahorraría muchos costes pero ustedes y sus aliados, sorpresa, han dicho que no. Les propusimos un Plan de Turismo, que potenciara los alojamientos rurales porque eso generaría trabajo en la zona rural, daría valor a nuestros pueblos y situaría nuestro concejo dentro de la industria del turismo pero ustedes y sus aliados han dicho que no, ustedes y sus aliados tenían otras opciones y lo saben, que nadie justifique su voto en que esto es lo que hay, es posible otra forma de gobernar. El año de la lucha de las mujeres, el PSOE y sus aliados siguen sin incluir un informe de género en los presupuestos municipales y no porque lo pidamos nosotras sino para dar cumplimiento al Tercer Plan de Igualdad de Siero, ustedes ya tienen lo que querían, la foto con un bonito cartel y entonces ya miran para otro lado, no son capaces de hacer ni aquello a lo que ustedes mismos se comprometen. Alternativas tenían, les hemos dado decenas de opciones en estos años, sin embargo ustedes, el Partido Socialista y sus aliados han decidido que todo estaba bien, es evidente que este grupo tiene alternativas firmes y viables y seguiremos peleando porque se lleve a cabo mientras ustedes y sus aliados siguen diciendo que no a todo."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

"Muy buenos días. Nosotros cuando empezamos a tratar sobre el presupuesto de 2019 lo primero que hicimos con el Equipo de Gobierno fue pedir un repaso de los anteriores

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

acuerdos presupuestarios y modificaciones de crédito, lo tratamos, vimos los datos y así plasmamos que la contratación, ejecución y finalización de estos acuerdos estaba realizado en más de un 90%, a partir de este punto empezamos a tratar lo que era el presupuesto para 2019 y en este presupuesto para 2019 abrimos dos actuaciones prioritarias, dos vertientes, una era en la zona rural y otra era en la zona urbana. ¿Por qué digo esto? Porque no creo que se nos escape a nadie de que hay serias quejas y necesidades que no estaban cubiertas o estaban bien atendidas. Por lo tanto, queríamos que se plasmara en los presupuestos partidas que pudieran aliviar esta problemática. Entendimos tanto por parte nuestra como por parte del equipo de gobierno que así debía ser y así lo plasmamos, por una parte en gasto corriente metimos una partida de unos 250.000€ para la zona rural, en cuanto a limpieza de caminos, cunetas, podas, que si vamos al presupuesto del 2018 era una partida de 5.000€, creo que queda claro el aumento de esta partida y la implicación por ambas partes y por otra parte entendimos también que en la zona urbana pues lo que todos vemos todos los días, la limpieza quizás no sea lo mejor por no decir otras cosas y necesitábamos también llamémosle un plan de choque, por denominarlo de alguna manera, que de soluciones a esta problemática, tanto aceras como calles y demás. También llegamos al acuerdo que en el apartado de vías urbanas se metiera una cantidad también próxima a los 250.000€ dentro de la partida general que son de unos 350 para que se pudieran dedicar a este plan de choque. Todo esto no podíamos olvidar que hay empresas ya que tienen contrato con este Ayuntamiento y que tienen unos compromisos, lo cual lo que sí sugerimos y así tratamos es que a estas empresas entiendo que hay que exigirles al máximo el cumplimiento de ese contrato o esos contratos para después pasar a las actuaciones que antes comenté.

Por otra parte, y ya que tanto hablamos de la zona rural sí que es verdad que en este presupuesto hay un apartado de saneamiento de más de 1.200.000€ y como es una cosa que realmente no se ve efectivamente, muchas veces lo olvidamos, pero es una realidad, yo creo que todos apostamos por ella. Y se dice que no metamos en esto ese punto, que es el 30% en la zona rural, bueno, pues yo repaso otras partidas, repaso una partida de renovación del agua en la zona de Granda-Viella que son unos 300.000€, repaso una partida de caminos, de mantenimiento que son más de 400.000€, hay también una partida de iluminación que también va para la zona urbana, en concreto nosotros tratamos de que en la zona de La Fresneda, en el anillo nº 1 incluya esta renovación pero igualmente de ahí sale también dinero para la zona rural, con esto casi supera otro millón de euros, contando saneamiento más esto que dije creo que no se me escapa nada, pasa de los 2.200.000, en inversiones son 4.000.000 €, por lo tanto creo que 30% está bien superado. ¿Qué me gustaría también comentar de esto? Todo esto acompañado de ninguna subida en la presión fiscal, creo que es importante para cualquier ciudadano el saber que se hacen inversiones y que no suben los impuestos. Al lado de todo esto, podía repasar las diferentes partidas que van en este presupuesto, creo que todos lo tenemos delante, no me gustaría acabar sin hablar de cuestiones de educación, como puedo comentar en el Colegio Celestino Montoto, unas necesidades que hay en el tema de baños y un porche, que también está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

incluido. En el tema informático, que es importante para la modernización de este Ayuntamiento que año a año se están incrementando las partidas y que también va una partida. Por otra parte, cuestiones que nosotros teníamos comprometidas y así lo hicimos ver al Equipo de Gobierno y por su parte también lo entendió conveniente, como era la piscina de El Berrón, el tema era un compromiso antiguo, meter un partida de dinero, sobre unos 100.000€ para que fuese teniendo una base para el futuro y poder hacer esta actuación. El polivalente de Lugones, nosotros creo, y seguramente que todos apostamos por este polivalente de Lugones y lo que no se iba hacer ahora mismo, que está prácticamente acabado, dejarlo acabado, los muros puestos y no tener donde entrar, no por cuestión de foto, no se si acabará para mayo y sino para julio o para septiembre, evidentemente había que meter una partida para el acondicionamiento del inmueble y cuestiones también necesarias, igual también que en el chalet de la OMIC que creo que se van a acabar próximamente y que también necesitará mobiliario porque sino tendríamos un chalet acabado pero no tendríamos como utilizarlo, los servicios que van a ir allá.

No me gustaría, como dije, olvidarme de otras cuestiones, que a lo mejor no van en la parte de inversiones, de lo que son importantes y digo que son importantes como son los Servicios Sociales. Creo que la sensibilidad hacia los Servicios Sociales por parte de nuestro grupo, siempre lo demostramos y en este capítulo pues hay un aumento, que quizás no sea suficiente, pero bueno, el dinero es el que hay y va un aumento importante. También en ese apartado de gasto corriente, algo que creo que todo el mundo demanda a lo largo y ancho del concejo, que es la señalización horizontal y vertical, por lo tanto, ahí también hay un aumento. También en el apartado de subvenciones a entidades, decir que se mantienen e incluso alguna se sube, como por ejemplo el caso de Nora que aquí todos apoyamos y también me gustara resaltar el tema de un vehículo para atestados, para la policía local que es necesario porque lo están pidiendo y por algo será. Al final y en resumen, me gustaría resaltar una cosa, desde nuestro grupo político, desde FORO, somos conscientes de la realidad política actual y, por lo tanto, así lo seguimos haciendo ya desde el principio de la legislatura, que el diálogo y el consenso para llegar a todos estos acuerdos es lo más importante porque al final los beneficiarios son nuestros vecinos. También escuchamos a nuestros vecinos, como no, y priorizamos, como debe de ser así, entendimiento político por el que a través de estos acuerdos presupuestarios con el Equipo de Gobierno damos estabilidad a este municipio, que creo que es muy importante viendo lo que vemos en nuestro municipio, en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país. Sabemos que estamos ante el último presupuesto de esta legislatura pero esto no significa que no sigamos manteniendo la misma línea de responsabilidad que llevamos en este mandato. Nuestros vecinos deben de saber que no nos dejamos influir pro el momento político sino por rentabilizar inversiones con sentido consensuadas en el presupuesto. Y las propuestas que realizamos van en nuestro programa electoral, como me imagino que irán en el de otros, y son un reflejo de lo que nuestros vecinos nos transmiten en nuestro trabajo, a pie de calle en el día a día, no creemos oportuno convertir el presupuesto en una herramienta de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

confrontación porque al fin y al cabo los que van a perder son los sierenses. Por lo tanto, vamos a aprobar este presupuesto. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Creo que antes de intervenir, el Equipo de Gobierno debería responder, porque yo hice una petición que antes de intervenir que voy a intervenir en un segundo turno, quiero que conste en acta la respuesta del Equipo de Gobierno.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“A la propuesta que hiciste, sí, que se haga todo lo que tenga que hacerse por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento para subsanar esas deficiencias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muchas gracias y que conste en acta. Voy a comenzar por el Concejal de Hacienda que ahora no es para alabar, ahora es para felicitar por lo bien que emplea los datos. Lo que se gastó menos en 2014, pues seguramente se gastó más en 2015, y en 2013, en 2016, porque sabemos que muchas facturas no se contabilizan y a veces quedan cantidades muy importantes pero hace bien en utilizar esos datos porque no va a tirarse tiros a sus pies, hace bien y le felicito. En lo de la partida de la RPT, pediría al Equipo de gobierno que no ocurra como en la anterior que se gasten 20 o 40.000€ y que quede en un cajón, si se hace y es legal pues que se aplique, no que se haga para contentar a no se quien y luego se deje en un cajón. Y lo del Fondo Social, se que es totalmente impopular y se que no debería de decirlo, pero lo diré hasta el último día que este aquí, figurar en un presupuesto más de 221.000€ a sabiendas de que no se van a poder emplear, habiendo las carencias que hay en saneamientos, en caminos y en muchas cosas más, es demencial, es criticable, es no tener coraje político, y yo pido al Equipo de Gobierno que lo tenga y que cuando sea legal se de todo lo que se tenga que dar y que los trabajadores tengan todos sus derechos, pero sabiendo que esta partida solo está puesta un año y otro año, es una mala gestión. Y luego, en lo dicho por los portavoces de los grupos políticos, mirar, siempre lo digo, lo diré, que sois unos grandes chavales y que tenéis futuro pero no tenéis futuro en la forma de actuar de cara a unos presupuestos. Si hubierais gobernado cualquiera de los aquí presentes que no van a votar a favor del presupuesto yo hubiera sido aliado de él, el PINSI hubiera sido aliado de él y porqué, porque si tenéis la cintura política que demostró este Equipo de Gobierno pues seguramente llegaríamos acuerdos y pensaríamos más en los vecinos y menos en nosotros, que es el error, que para mí, tienen todas las oposiciones de siempre, PSOE, PP, PSOE, IU, los de siempre, siempre en contra del que gobierna, siempre no, lleguemos a acuerdos y hagamos por los vecinos, hagamos las cosas que necesiten los vecinos, lo proponga quien lo proponga, a mí me es igual y eso, metéroslo en la cabeza, discutámoslo lo que haga falta, lleguemos acuerdos y gobernemos e invirtamos y menos mal

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

que tuvo un concejal La Fresneda y tuvo el concejal el PINSI, ahora hay otras posibilidades de tener el 13 pero sino hubiera habido esos dos, no se lo que hubiera pasado en estos cuatro años, NO hubiera habido presupuesto ninguno, lo mismo que pasó con FORO en el anterior, y ¿eso es gobernar?, ¿eso es tener responsabilidad? Y ¿eso es pensar en los vecinos? Eso es un egoísmo muy criticable y espero que los vecinos sepan valorar eso, que se den cuenta, que no es hacer oposición por oposición, hay que construir y crear empleo, tiene razón Javier, hay que crear planes de empleo, pero yo pregunto ¿cómo los creamos? Que nos costaron un riñón los que tuvimos, vosotros que tenéis parlamentarios nacionales, cambiar la ley para que podamos contratar gente lo que haga falta y creemos empleo, resulta que tenemos 9 o 10 millones de euros parados todo el año y no podemos crear un maldito empleo pero bueno, esto es demencial, yo no puedo hacer eso, no tengo capacidad a nivel regional ni nacional, vosotros sí, pues a cambiar las leyes y que podamos contratar y que podamos gastar el dinero y no tenerlo en el banco para que gane el dinero el banco y además para que tape los despilfarradores y que tenían que estar muchos en la cárcel, para tapar lo de esos, nosotros estamos condenados a no poderlo gastar. Hombre no, por favor, seamos coherentes, seamos responsables, y seamos solidarios y dicho esto yo os agradezco la forma que tenéis, porque no es mala oposición, yo vi en este salón de plenos marchar partidos políticos del pleno por cualquier pijada y aquí no se marchó, aquí se debate y Edgar por ejemplo presentó unas enmiendas y no dice aquí que va a impugnar los presupuestos, ni que va a reclamar más allá, que no se si lo hará o no, pero vamos, me parece que no lo debería hacer, porque sabe que no va a prosperar y que sabe que es dilatar, como se hizo muchas veces, yo fui testigo de dilatar presupuestos y presupuestos pero ¿A quién perjudicamos? ¿Cómo se arreglan baches si no hay presupuesto? ¿Cómo se lleva el agua a casa si no hay presupuesto? A ver, ¿cómo? Y ¿Cómo se crea empleo, un poco de empleo, sino hay presupuestos? Porque estamos creando empleo, todo lo que aprobamos en inversiones, eso es crear empleo, estamos viendo los que están trabajando ahí 4, 10 o 24, sino hubiera inversiones...¿Qué creamos empleo a la banca, para que gane mas dinero? ¿Tenemos más dinero allí? Vamos hombre, y por favor os pido de verdad que eso si de algo vale lo que yo diga en este pleno que lo tengáis en cuenta, gobierne quien gobierne hay que discutir y hay que acordar, pero hay que aprobar los presupuestos y aprobarlos antes de que comience el año para que sean eficaces porque sino no se gestiona nada, y estamos aquí para gestionar, para nada, para pasar el rato y no, venimos aquí a otra cosa y yo por lo menos así lo entiendo y me enorgullezco y lo dije al principio de haber sido aliado cuatro años, porque cuatro años se aprobaron presupuestos con 7 concejales de 25, que baje Dios y lo vea, si eso es no ser responsable y ser coherente. Vamos, y muy orgulloso de haber sido aliado y sería aliado de todos vosotros también, salvo que estuviérais un poco locos y entonces no me aliaría con un locu. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

“¿Quiere intervenir alguien más? Pues muchas gracias a todos, por las aportaciones y por todos los apoyos, y por las críticas, a los que nos han criticado, que habrá que tomar alguna nota de ellas. Vamos a proceder a la votación.”

PERSONAL

2º.- EXP. 106120005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL AÑO 2019.

“Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Siero para el año 2019.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 3 de noviembre de 2018, dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de noviembre de 2018

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, Camino Fernández y Seoane Medina (**total dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PVF, PINSI y Concejales no adscritos); el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu, González González y Polledo Enríquez y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y Seoane Medina (**total ocho votos en contra** de SOMOS Siero, IU-IX y PP); y la abstención del Sr. García Rodríguez (**total una abstención** de Cs): **aprobar** la propuesta que se transcribe a continuación:

“Desde esta Concejalía de Recursos Humanos se sometieron a negociación con las organizaciones de representación del personal municipal las modificaciones a introducir en la Relación de Puestos de Trabajo para que tengan efectos en el año 2019.

Vistas las reuniones de la Mesa General de Negociación celebradas con fechas 2 de mayo, 20 de julio, y 3 y 16 de agosto.

Vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos y del Servicio de Gestión Presupuestaria.

*Se propone abordar las siguientes **modificaciones**:*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna

FR/C

La actualización de las funciones y el valor del complemento específico de los puestos de Auxiliar Administrativo y asimilados, motivada por la necesidad de introducir un cambio en la responsabilidad asignada y que está relacionada con la tramitación de expedientes, tal y como se define en la descripción de funciones que se acompañan como anexo.

Revisar el complemento específico del puesto de Abogacía Consistorial, en cuanto a que se considera tiene asignado un valor desproporcionado para el nivel de responsabilidad y complejidad técnica que entraña el puesto, y actualizar la atribución de funciones, al habersele asignado recientemente funciones vinculadas con la seguridad de la información y la protección de datos personales, tal y como se define en la descripción de funciones que se acompaña como anexo, cambio que justifica asimismo la actualización del valor del complemento específico.

Revisar las funciones y valor del complemento específico del puesto de Coordinador de Inspección, al que se atribuyen nuevas funciones que implican un mayor grado de responsabilidad, tal y como se define en la descripción de funciones que se acompaña como anexo. El incremento propuesto engloba el que pudiera corresponder a este puesto por asimilación con los de Auxiliar Administrativo.

Implantar un sistema de guardias semanales que afectará a parte del personal de la oficina técnica, que se encargará de tomar las decisiones necesarias y de coordinar los servicios implicados cuando se produzcan incidentes relevantes fuera del horario normal de trabajo, que requieran la adopción de determinadas medidas para restablecer los servicios afectados. Es el caso de nevadas, trombas de agua, fuertes vientos, accidentes con daños colaterales en bienes municipales que impidan el tráfico rodado o el acceso a determinadas zonas, etc.

Estas guardias afectan a los puestos de Ingeniero de Caminos e Ingeniero Técnico de Obras Públicas y al puesto de Arquitecto y Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica.

Se asigna a estos puestos un nuevo elemento en el complemento específico en concepto de mayor dedicación, que engloba una guardia semanal a prestar fuera del horario laboral, tal como se define en el anexo que acompaña a esta propuesta y que se retribuirá en el complemento específico, sin que el hecho de que se produzcan o no incidentes durante la guardia, incluso si se precisa la presencia del técnico, implique ninguna otra retribución extraordinaria.

Incrementar la dedicación de los tres puestos de trabajo del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local, hasta alcanzar el 100%, habida cuenta de que todos los años es necesario suplementar crédito para alcanzar dicho porcentaje.

Crear un nuevo puesto de Ingeniero de Telecomunicaciones, adscrito a la Oficina Técnica de Ingeniería, que se configura al mismo nivel que el resto de puestos de Ingeniero Superior en cuanto a sus retribuciones complementarias y que se define en el anexo que acompaña a esta propuesta.

Efectuar las adaptaciones que correspondan con la creación o transformación de plazas de plantilla y las que se deriven de nuevas adscripciones, dotación, denominación de puestos, etc.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

Vistas las reuniones mantenidas en la Mesa General de Negociación con los representantes del personal municipal.

Vistos los informes emitidos.

PROPONGO, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Incrementar el complemento específico de los puestos de Auxiliar Administrativo y asimilados en la cantidad de 813,86 €/año, y modificar las funciones que se asignan a los mismos, según se detalla en el anexo.

Segundo.- Incrementar el complemento específico del puesto de Abogado Consistorial en la cantidad de 7.161,12 €/año, y modificar las funciones que se asignan al mismo, según se detalla en el anexo.

Tercero.- Incrementar el complemento específico del puesto de Coordinador de Inspección, adscrito a la Sección de Administración Tributaria, en 1.343,14 €/año, y modificar las funciones que se asignan al mismo, según se detalla en el anexo.

Cuarto.- Asignar a los puestos de Jefatura de la Sección Técnica de Arquitectura, Arquitecto Técnico de dicha Sección, Jefatura de Sección de Obras Públicas y Adjunto al Jefe de la Sección de Obras Públicas, una mayor dedicación que se concreta en una guardia semanal, fuera del horario laboral, para coordinación y supervisión de los servicios implicados en casos de incidencias. En compensación a dicha dedicación, se incrementa el complemento específico de estos puestos, en 2.011,10 €/año.

Quinto.- Modificar, hasta alcanzar el 100%, la actual dotación de los puestos adscritos al Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local.

Sexto.- Crear el puesto de Ingeniero de Telecomunicaciones, adscrito a la Oficina Técnica, al mismo nivel que el resto de jefaturas de sección de la misma, cuyas funciones se describen en el anexo.

Anexo: DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Auxiliar Administrativo:

Realiza funciones de apoyo a sus superiores jerárquicos que incluyen preparación y despacho de notificaciones y correspondencia en general; manejo de máquinas y ordenadores a nivel de usuario; archivo; cálculo sencillo; confección de documentos; fichas; extractos; registros; atención al ciudadano; tramitación de expedientes de escasa complejidad, bajo la supervisión y las indicaciones que a tal efecto se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FRC

impartan desde la jefatura de negociado y la jefatura de sección o superior, así como todas aquellas otras de carácter similar que se les encomienden.

2. Abogado Consistorial:

Realiza funciones de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos ante cualquier orden y órgano jurisdiccional; emite informes, dictámenes o elabora propuestas en los procedimientos administrativos en los que se requiera su asesoramiento jurídico, así como en todos aquellos otros asuntos que sean requeridos por los órganos de gobierno municipal; es el responsable de la interlocución ante la Agencia Estatal de Protección de Datos.

3. Coordinador de Inspección:

Coordina al personal adscrito al servicio de inspección de tributos; incoa expedientes procedentes de actas de inspección; tramita altas por inspección en padrones de los servicios de recogida de basura y alcantarillado; elabora informes con motivo de las actas levantadas por los agentes fiscales; se encarga del mantenimiento de la base de datos de padrones trimestrales de los servicios de agua, recogida de basura y alcantarillado, incluyendo la mecanización de todas las incidencias del trimestre (altas, bajas y cambios de titularidad, control de domiciliaciones bancarias, revisión de incidencias remitidas por la empresa encargada de la lectura y mantenimiento de contadores, revisión de lecturas y de la facturación, elaboración de recibos y emisión del padrón); así como todas aquellas otras de carácter similar que se les encomienden.

4. Ingeniero de Telecomunicaciones:

Además de las propias de la Jefatura que desempeña, emite informes, hace proyectos, redacta pliegos de prescripciones técnicas, diseña y calcula y, en general, interviene como técnico responsable, en materia de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, sistemas, medios y equipos de comunicación, telefonía, videovigilancia, redes informáticas, etc., en colaboración con las otras ingenierías municipales y muy especialmente con el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

departamento TIC. También se le encomienda el control, supervisión y seguimiento de los contratos adjudicados en dichas materias; y en general, cualesquiera otras funciones y tareas análogas que le encomiende el superior jerárquico o el responsable político del área. "

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Vamos a votar a favor, pero que se cumpla lo que dice la Interventora en su informe porque no se ajusta la plantilla con lo que hay, porque todavía está figurando gente del Matadero cuando se cerró el Matadero en el año 2000. Por lo tanto, que se cumpla todo ello para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Muchas gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Cosío García:

"Sí, nosotros vamos a votar en contra porque como ya dijimos en otras ocasiones la plantilla, al final, es un reflejo de lo que recoge el presupuesto, estamos en contra del presupuesto, creemos que hay servicios municipales que necesitan de nuevos puestos, que necesitan creación de empleo, no se recoge, y además observamos algunas discrepancias con lo que dice la memoria de Alcaldía respecto al presupuesto y lo que dice después esta propuesta de plantilla, entonces por todo ello vamos a votar en contra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Sí, nosotros también vamos a votar en contra de este punto, más allá de lo que pone el informe de Intervención que esperemos que todo lo que allí se expone se vaya subsanando, es cierto que lo da de paso y que no hay ninguna ilegalidad pero si que hay matices que hay que concretar, por lo tanto, por todo ello, no vamos a votar a favor."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"En 2016 les decíamos que nos sorprendía que ustedes estuvieran orgullosos y orgullosas de ser aquello de lo que su partido reniega, y hoy finalizan el mandato igual que lo comenzaron, dando tumbos en las políticas de personal, porque es tan grave que nos han demostrado que ni tan siquiera han sido capaces de saber quiénes son los responsables de cada área. Propusieron un súper encargado, que sería responsable de zonas verdes y limpieza, les dijimos que era una barbaridad pero tiraron para adelante, el resultado es que no han hecho nada, ustedes y sus aliados de gobierno son responsables de la degradación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

continua de la estructura laboral municipal, incluso cuando aciertan, como el caso del responsable de Servicios Sociales, son tan malos gestores que acaban despidiéndole, porque en el fondo no querían un Director, querían una persona que les dijera lo que ustedes querían escuchar y claro, no les gustó que les dijera que el problema en un área tan sensible, como los Servicios Sociales, son ustedes. Y esto no lo decimos nosotras, no se equivoquen, ahí están los informes realizados en el servicio. No les gusta lo público, ustedes han privatizado y más, han privatizado el mantenimiento de vehículos, incorporando "renting" en contra de los informe de Intervención, que advertían del aumento de coste del Ayuntamiento, incluso sus aliados de gobierno dicen en las comisiones que el "renting" es más caro pero luego aquí, ellos sabrán porqué, votan a favor, han privatizado el control de las horas porque era lo que les faltaba, la realización de proyectos privatizada, la realización de la obra privatizada y ahora la supervisión también en manos de empresas privadas, cualquier día solo les falta proponer la privatización del pleno municipal. Y ahora, quieren privatizar el servicio de limpieza de caminos, han privatizado en lugar de aumentar la plantilla municipal, dinero directo a empresas para que este dinero se quede en intermediarios y no a quienes prestan realmente el servicio como hemos visto en el caso de la recogida de residuos sólidos y urbanos en la empresa hace dos o tres días. Su apuesta es clara, anular lo público y potenciar lo privado, lo que no es tan claro es que un partido se quiera definir como socialista, aplicando las técnicas de desintegración de lo público de la derecha neoliberal y además todas estas privatizaciones las han hecho expulsando a los autónomos y pequeñas empresas de las adjudicaciones, agrupándolas en megacontratos los que solo las grandes empresas pueden optar, esa es su política, traspasar dinero público a las multinacionales y es que esto es eje de todo, porque ahora proponen aumentar las funciones de ciertos puestos, cuando ni tenemos operarios, ni ese aumento se hace a todo el departamento, ampliando así la diferencia salarial. Si no dan abasto los responsable de servicio de sus funciones y por eso se privatizan, cómo pretenden aumentárselas, pero es que, además, no olviden que es necesario un desglose de los complementos específicos porque lo que hacen, a juicio de los propios sindicatos, es dar propinas para intentar tapar así su mala gestión, los propios sindicatos afirman que usan las mesas de negociación como herramienta, porque son obligatorias para aprobar los asuntos del Ayuntamiento, se trata de mesas de información y no de negociación, o dicen, incluso, la propuesta no es la adecuada, hace falta una plaza de administrativo, además de auxiliar administrativo, en Servicios Sociales, usan los sindicatos para cubrir expediente y lo hacen de manera arbitraria en las partes que les interesan, como ven, tienen ustedes tal conocimiento de la realidad municipal y tampoco interesa el diálogo y la transparencia que nos vale un acta de una mesa de negociación y no agregar absolutamente nada y con ello decirle que su política de personal en nuestra legislatura ha sido nefasta. Y no olviden, que se lo han dicho por diversos medios y ahora se lo decimos nosotras, esta propuesta que plantean es ilegal porque hacen incrementos a través del complemento específico de manera lineal y no en otros grupos que sí están previstos en el convenio y que serían los oportunos para estos aumentos de horas extras o productividad, no es legalmente posible el reparto de una productividad fija en su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2U2I312H5R6U500Y1DL7

22112I1FX



Referencia interna
FR/C

cuantía y que no tenga en cuenta circunstancias objetivas de rendimiento y es necesario subsanar la falta de correlación entre el Anexo de personal y la plantilla antes de aprobar. Por todo esto, podemos afirmar que ustedes no creen en lo público sino es para desmontarlo y ponerlo en manos privadas, ustedes no tienen un proyecto de plantilla que asegure un cumplimiento de los servicios básicos, ustedes no son capaces de negociar con los sindicatos un mínimos de planificación, ustedes y sus aliados de gobierno, todos aquellos que han dicho sí a todo lo que ustedes han planteado son responsables de dejar un plantilla municipal cuando acabe el mandato mucho peor de como estaba cuando llegaron.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Bueno, nosotros en este punto en la comisión nos abstuvimos, evidentemente valoramos el informe de la Señora Interventora, después tuvimos una reunión con el Equipo de Gobierno y para mostrar nuestro voto favorable en esta cuestión lo que sí queremos es que tanto por parte de la concejala correspondiente, Aurora, como por el sr. Alcalde el compromiso de que este tema se vaya a poner en marcha las posibles soluciones dentro de las recomendaciones que hace la Sra. Interventora, ya, quisiéramos que hubiese ese compromiso, que constara en acta y que se pusieran a trabajar en ello, o nos pusiéramos a trabajar en ello, cuanto primero mejor. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase